

cion de los arbitrios, que pueden establecerse en los treinta Pueblos, que abraza el Proyecto, entre los quales se comprehenden las Ciudades de Lérida, y Fraga, y las Villas de Monzon, Estadila, Zaidin, y otras de bastantes fondos, se compondria un tanto capaz de vencer todas las dificultades de esta obra. Este medio mirado por todos sus respetos es sin duda el mas útil, é interesante á los Pueblos, aun quando les haya de costar algunos años mas la verificacion del Proyecto ¹.

Con todo, suponiéndose lo peor, dado el caso de no executarse de ningun modo con toda la extension que se le da, quedaria entónces el recurso de reducirlo á dicha Villa, y de-

¹ Poco importará que esta obra cueste por este medio diez y seis, ó veinte años de executarse, si el pais ha de tener las ventajas de no dar intereses algunos, la de emplear sus vecinos en estos años, y tiempos desocupados de su labranza, y la de poder disponer, y arreglar la obra de modo que su importe quede en el mismo pais. La pecha que á este fin se impusiera, sabrian atender los interesados á que fuera leve, y diverso el pago segun la diversidad del estado de las tierras, &c.